



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA
E/CEPAL/MEX/1984/L.12
29 de marzo de 1984

CEPAL

Comisión Económica para América Latina



EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1983

EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1983

INDICE

	<u>Página</u>
1. Introducción	1
2. Indicadores de interdependencia económica	2
3. Avances y acciones conjuntas	19
a) Gestiones conjuntas de financiamiento externo	19
b) Nuevo arancel común	30
c) Transporte	32
d) Política comercial	34
e) Conclusión	36
4. Esfuerzos por recobrar la normalidad	38
5. Comentarios finales	49

1. Introducción

Durante 1983 la integración centroamericana continuó sometida a la influencia adversa de fenómenos de orden económico y político. Por un lado, persistió e incluso se agudizó la ya prolongada depresión económica en todos los países de la región, contribuyendo a debilitar, por tercer año consecutivo, la interdependencia comercial de los cinco Estados participantes en el proceso integrador. Por otra parte, la creciente heterogeneidad política entre los gobiernos generó graves tensiones --especialmente entre Honduras y Nicaragua--, mientras subsistieron los conflictos internos que han venido afectando a algunos países, especialmente a El Salvador.

Continuaron teniendo primacía los fenómenos políticos, los cuales, aunados a los efectos de la más aguda depresión económica de los últimos 50 años, acentuaron las condiciones de anormalidad en las que se ha venido desarrollando el proceso centroamericano de integración. No obstante, como evidencia de la vitalidad intrínseca del Mercado Común, a la par de la agudización del clima de anormalidad en 1983, pueden encontrarse indicadores de la fortaleza, de la persistencia de los vínculos de interdependencia económica alcanzada entre los Estados miembros. También hubieron algunos acontecimientos que ponen de manifiesto la relativa flexibilidad y el pragmatismo que los países exhibieron al intentar adaptarse y dar respuesta mancomunada a algunos de los efectos más adversos de la situación económica dominante.

En las páginas siguiente se examinan con mayor detalle esas características contradictorias de la evolución del proceso integrador, las cuales ponen de manifiesto cómo éste pudo continuar desarrollándose dentro de una situación muy desfavorable, sin dejar por ello de irradiar algunos impulsos dinámicos. Se analiza, en primer lugar, el grado de interdependencia económica alcanzado y su persistencia; en segundo término, se describen algunas acciones conjuntas llevadas a cabo en 1983 y, por último, se mencionan los esfuerzos, fundamentalmente de origen externo, llevados a cabo para tratar de superar los múltiples problemas que aquejan a la región. Asimismo, a lo largo de todo el trabajo se identifican los factores de signo adverso que afectaron la marcha del proceso o que adquirieron mayor gravedad durante 1983.

/2. Indicadores

2. Indicadores de interdependencia económica

El comercio intrarregional es uno de los indicadores más claros de la evolución de la integración centroamericana. Estimaciones preliminares de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA)^{1/} revelan que el valor total de las importaciones intrarregionales alcanzó la suma de 755.8 millones de pesos centroamericanos en 1983, lo cual representó una disminución de 5% respecto al año anterior. Por su parte, las exportaciones intrarregionales --cuyo valor no coincide exactamente con el de las importaciones debido a discrepancias estadísticas-- exhibieron un comportamiento similar: alcanzaron la suma de 730.5 millones de pesos centroamericanos, lo cual representa también una disminución de casi el 5%, respecto a los 764.9 millones de 1982. (Véase el cuadro 1.)

En los dos años precedentes el valor de las transacciones intrarregionales disminuyó en aproximadamente 20% anual, por lo que la nueva caída registrada significó, en rigor, una desaceleración en el ritmo de contracción del comercio. Con todo, esa baja fue mayor que la caída del comercio total de la región; dicho de otra manera, la participación del comercio intracentroamericano en el comercio exterior total pasó de 19.2% en 1982 a 18.6% en 1983. (Véase el cuadro 2.) En ese sentido, el comercio recíproco fue víctima de la contracción generalizada de las cinco economías, y dejó de jugar el papel compensador que tradicionalmente venía desempeñando, al revelar una menor elasticidad a variaciones en la demanda externa que la del comercio llevado a cabo con terceros países.

La tendencia descendente descrita fue generalizada en la mayoría de los países, no obstante haber estado en plena vigencia el convenio bilateral que reanudó el intercambio entre El Salvador y Honduras, el cual se encontraba suspendido desde hace más de una década.

La reducción generalizada del intercambio recíproco puede atribuirse a varias circunstancias. En primer término, la demanda global de casi todos los países y de la región en su conjunto disminuyó en términos reales.

1/ Véanse, SIECA, Valor del comercio intracentroamericano, 1983 (segunda estimación), Guatemala, 11 de enero de 1984 (mimeo), y Valor del Comercio intracentroamericano, 1982 (cifras preliminares), Guatemala, 21 de octubre de 1983 (mimeo).

Cuadro 1

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1983

(Miles de pesos centroamericanos)

	Mercado Común Centroamericano					
	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>Exportación</u>	<u>730 546</u>	<u>317 933</u>	<u>145 690</u>	<u>55 946</u>	<u>26 583</u>	<u>184 394</u>
Guatemala			104 583	25 064	8 711	85 324
El Salvador		160 711		17 075	2 673	35 485
Honduras		52 378	8 288		1 294	21 861
Nicaragua		53 434	11 663	4 896		41 724
Costa Rica		51 410	21 156	8 911	13 905	
<u>Importación</u>	<u>755 860</u>	<u>226 584</u>	<u>222 904</u>	<u>82 751</u>	<u>109 843</u>	<u>113 778</u>
Guatemala			162 078	47 644	47 641	59 425
El Salvador		101 657		12 038	15 383	22 751
Honduras		25 538	21 915		6 412	10 734
Nicaragua		13 684	3 264	3 716		20 868
Costa Rica		85 705	35 647	19 353	40 407	

Fuente: SIECA, estimación hecha el 11 de enero de 1984.

Cuadro 2

CENTROAMERICA: IMPORTANCIA RELATIVA DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

(Miles de dólares)

	Centroamérica	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Exportaciones totales						
1981	4 389	1 002	798	1 305	784	500
1982	3 819	860	704	1 170	677	408
1983	3 787	851	732	1 103	690	411
Exportaciones al resto MCCA						
1981	944	225	201	379	69	70
1982	754	172	177	301	49	55
1983	731	184	146	318	56	27
Relación exportación MCCA a exportaciones totales						
1981	21.5	22.4	25.2	29.0	8.8	14.0
1982	19.7	20.0	25.1	25.7	7.2	13.5
1983	19.3	21.6	19.9	28.8	8.1	6.6
Importaciones totales						
1981	5 349	1 090	898	1 510	899	922
1982	4 274	780	806	1 284	681	723
1983	4 188	894	803	1 075	658	760
Importaciones del resto MCCA						
1981	998	168	314	194	115	227
1982	803	108	260	213	100	122
1983	757	114	223	227	83	110
Relación importación resto MCCA a importación total						
1981	18.6	15.4	35.0	12.6	12.8	24.6
1982	18.7	13.8	32.3	16.6	14.7	16.9
1983	18.1	12.8	27.8	21.2	12.6	14.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

/Ello se

Ello no se hubiera constituido en un obstáculo insalvable si los cinco países hubieran llevado a cabo un proceso selectivo de sustitución de importaciones a nivel regional, a manera de elevar la participación de la oferta interna en el abastecimiento de la demanda global. Sin embargo, ocurrió precisamente lo contrario, puesto que el segundo obstáculo al intercambio fue la aguda escasez de divisas que prevaleció en todos y cada uno de los países, creando restricciones --y distorsiones-- en el comercio recíproco, así como en el comercio con terceros países.

Esa escasez de divisas limitó el comercio de diversas maneras. En algunos casos, porque los países deficitarios en el comercio intrarregional no pudieron cubrir sus saldos en la Cámara de Compensación, mientras que los bancos centrales de los países superavitarios exhibieron una creciente resistencia a seguir extendiendo créditos bilaterales. Esta circunstancia se tradujo en una tendencia a tratar de equilibrar las compras y las ventas entre pares de países, lógicamente reduciendo el nivel de las transacciones a su denominador mínimo. En otros casos, y ante la existencia --legal o de facto-- de tipos de cambio múltiples en todos los países,^{2/} los bancos centrales elaboraron listas de partidas arancelarias de productos cuya importación o exportación se sujetó a tasas cambiarias diferenciadas, estableciendo ventajas o desventajas artificiales con iguales productos originarios en otros países de la región. Incluso las devaluaciones que se han producido desde 1981 han restringido el comercio --al encarecer los productos originarios en el resto de Centroamérica en el país cuyo signo monetario se depreció-- y además han alterado la estructura geográfica del comercio ante las alteraciones en los precios relativos entre uno y otro país.

A las restricciones cambiarias --que constituyen el grueso de las restricciones al intercambio intrarregional-- se suman otras medidas de

^{2/} El listado de las medidas cambiarias adoptadas por cada gobierno miembro ha sido recopilado por el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Secretaría Ejecutiva, Regímenes cambiarios vigentes en Centroamérica (actualizados al 2 de octubre de 1983), San José, Costa Rica, octubre de 1983 (mimeo).

carácter administrativo o fiscal destinadas a comprimir importaciones por decisión unilateral.^{3/} Estas transacciones, difíciles de cuantificar, tienden a ocurrir fuera de la Cámara de Compensación Centroamericana y seguramente han reforzado la declinación del intercambio, al limitarlo a las posibilidades de aquellos Estados miembros que menos exportan.

Por otra parte, durante 1983 los foros intergubernamentales en cuyo seno se administra el libre comercio multilateral y se solucionan los problemas que éste genera, continuaron reuniéndose. A diferencia de 1982, cuando se celebraron tres reuniones de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, durante 1983 sólo se celebró una reunión. En contraste, los Viceministros de la misma dependencia se reunieron en tres oportunidades durante 1983, mientras sólo celebraron dos reuniones en el año anterior.^{4/}

La atención en estos foros se centró alrededor de diversos problemas del libre comercio, como la reglamentación del artículo IX del Tratado General de Integración Económica, que se refiere al otorgamiento de subsidios a la exportación y al comercio desleal; la fijación de cuotas de importación de leche en polvo; el uso de colorantes en la elaboración de productos alimenticios; los precios de las llantas; la falta de producción regional de ácido sulfúrico, y la incorporación de nuevas plantas al Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas.

3/ Las otras medidas de contención de importaciones adoptadas por los gobiernos miembros aparecen en SIECA, Medidas económicas adoptadas por los países centroamericanos que afectan el comercio intrarregional (1980-agosto 1982) (SIECA SG-07-82-Rev.1), Guatemala, septiembre de 1982 (mimeo); Addendum I: febrero a enero 1983 (SIECA/PES/01-83 Add.1), Guatemala, febrero de 1983 (mimeo), y Addendum II: febrero a octubre de 1983 (SIECA/PES/01-84 Add.2), Guatemala, diciembre de 1983 (mimeo).

4/ Véanse, SIECA, Acta de la Vigésimoctava Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Tegucigalpa, Honduras, 2 de septiembre de 1983; Acta de la Trigésima Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, San José, Costa Rica, 16 de febrero de 1983; Acta de la Trigésimoprimera Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 21 y 22 de abril de 1983, y Acta de la Trigésimosegunda Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 6 y 7 de octubre de 1983 (mimeo).

Otros temas que merecieron discusión se refieren a las negociaciones del nuevo arancel común y a algunos aspectos de la política comercial externa común, tales como la participación conjunta en las negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo; la solicitud de reconocimiento del origen acumulativo centroamericano en el Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos de América, y la participación conjunta en la VI UNCTAD y en el Fondo Común del Programa Integrado de Productos Básicos.

Finalmente, una de las decisiones más importantes adoptadas consistió en la prórroga de la vigencia del Segundo Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Medidas de Emergencia de Defensa de la Balanza de Pagos), hasta el 31 de diciembre de 1984, o antes, si entrase en vigor el nuevo régimen arancelario centroamericano. Asimismo, con el propósito de acelerar los trabajos, se facultó a los gobiernos para que pongan en vigor, a partir del 1 de julio de 1984, algunos de los instrumentos constitutivos del nuevo régimen, tales como la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA).^{5/} Los Ministros también decidieron que las prórrogas acordadas se formalizaran mediante la suscripción de un convenio internacional, denominado "Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial", el cual fue suscrito el 7 de noviembre de 1983 en la sede de la SIECA, por los plenipotenciarios de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.^{6/} En la reunión en la que se aprobó este "Cuarto Protocolo" el

5/ Estos acuerdos se alcanzaron "en una sesión de trabajo especial exclusiva de los propios Ministros". Véase, Acta de la Vigésimoctava Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, op. cit., pág. 5.

6/ Véase, SIECA, "Suscriben Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial", Carta Informativa, No. 265, Guatemala, noviembre de 1983. El texto del protocolo aparece como Anexo del Acta de la Vigésimoctava Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, op. cit.

representante del Gobierno de Honduras expresó: "Que recomendará a su gobierno, mediante los mecanismos legales pertinentes, la prórroga de los beneficios fiscales que actualmente disfrutaban las empresas industriales de conformidad con el Decreto 49, de fecha 21 de junio de 1973 y demás leyes aplicables a la materia, por un plazo que vencerá el 31 de diciembre de 1984."^{7/} De esta manera, el Gobierno de Honduras, a pesar de no aplicar el arancel común, acepta otorgar los incentivos fiscales uniformes dentro de los plazos acordados por los gobiernos restantes.

En síntesis, si bien durante 1983 los cinco Estados miembros del proceso integrador centroamericano se enfrentaron con impotencia a los múltiples fenómenos adversos originados en la economía internacional, lograron adoptar un conjunto de decisiones que aseguró el continuado funcionamiento de la integración económica. Sin embargo, ante la insuficiencia de las medidas defensivas asequibles a los gobiernos y los agudos desequilibrios de pagos externos, hubieron de limitarse deliberada, e incluso unilateralmente, algunos de los compromisos integradores. Hay ahí una evidencia más de la vulnerabilidad de las economías centroamericanas, aisladamente consideradas, frente a los factores externos de signo adverso.

Así como el receso de la economía internacional contribuyó decisivamente a limitar el comercio recíproco, la cooperación financiera externa habría podido viabilizar una reactivación de dicho comercio a través del financiamiento de los mecanismos multilaterales de pagos --especialmente el Fondo Centroamericano del Mercado Común--, por cuyo conducto se pudieran cubrir los saldos deudores. Desafortunadamente, la comunidad internacional no respondió a las apelaciones de las autoridades centroamericanas. Esa falta de respuesta sólo vino a crear un círculo vicioso que repercutió desfavorablemente sobre los niveles de interdependencia comercial alcanzados: la insuficiencia de los esfuerzos mancomunados obligó a algunos gobiernos miembros a adoptar medidas unilaterales de defensa que erosionaron el margen de autonomía conjunta que con tantas dificultades se ha construido a lo largo de más de dos décadas de existencia del proceso integrador. La interdependencia intrarregional se convirtió así, por tercer año consecutivo, en una víctima más de las desfavorables condiciones económicas internacionales.

^{7/} Ibid., pág. 9.

La adopción de las medidas unilaterales ha sido discutida y abordada por los gobiernos y las instituciones regionales con una actitud desprovista de formalismos; no se insiste en el cumplimiento estricto de los compromisos multilaterales que resultan violados por tales disposiciones. Esa actitud pragmática ha contribuido a impedir que se exacerben las diferencias, lo cual es indicativo de flexibilidad y adaptabilidad ante circunstancias anómalas.

Otro indicador del debilitamiento de la interdependencia económica se encuentra en la evolución de los pagos realizados a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, los cuales disminuyeron de 643.1 millones de pesos centroamericanos en 1982 a 579.4 millones en 1983.^{8/} Este decremento, cercano al 10% fue superior, por segundo año consecutivo, al valor del comercio intrarregional

Por otra parte, al igual que en 1982, los pagos compensados por la Cámara no lograron exceder el valor de las importaciones y el de las exportaciones intrarregionales, las cuales sumaron 730.5 millones y 755.8 millones de pesos centroamericanos, respectivamente.

El hecho de que se hayan compensado transacciones intrarregionales por un valor inferior a los montos del comercio intrarregional, revela una tendencia a evitar la utilización de la Cámara de Compensación, dado que los saldos resultantes deben liquidarse en dólares, a solicitud del banco central acreedor, una vez que se hayan rebasado los límites de crédito acordados. Por otra parte, este hecho revela también que han desaparecido o disminuido los movimientos de capital que tradicionalmente provocaban que las cifras de la Cámara excedieran el valor de las transacciones comerciales. Ello puede explicarse, parcialmente, por la severidad de los controles cambiarios impuestos en todos los Estados miembros del Mercado Común, y en parte, por los bajos niveles de ahorro interno de toda la región. También pudieran haber influido los medios de intercambio paralelos a los instrumentos multilaterales, como el trueque, o bien la liquidación de las transacciones comerciales en dólares.

8/ Véanse, Cámara de Compensación Centroamericana, Resumen de Transacciones compensadas multilateralmente durante el mes de enero a diciembre de 1983, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha (mimeo), y Resumen de transacciones compensadas multilateralmente durante el mes de enero a diciembre, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha (mimeo).

El mecanismo de compensación de pagos, tan eficaz en circunstancias normales, aparece así también erosionado, al extremo que resulta difícil estimar con certeza los niveles reales del intercambio, ya que algunos flujos se liquidaron fuera de la Cámara y otros, incluso en tiempos normales, como el comercio fronterizo, no aparece registrado por cobrarse en efectivo en monedas nacionales.

En tales circunstancias, el monto de las liquidaciones ordinarias y extraordinarias también disminuyó de 146.3 millones de pesos centroamericanos en 1982 a 132.2 millones en 1983, una caída del 10%, superior a la experimentada por las transacciones comerciales y similar a la experimentada por el monto de los pagos compensados.^{9/}

La totalidad de las obligaciones pendientes de pago, derivada de las liquidaciones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Compensación al 31 de diciembre de 1983, ascendió a 406.1 millones de dólares, de los cuales 27.5 millones (o el 7%) correspondieron a financiamiento otorgado por el Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC); 234.9 millones (57.8%) fueron documentados bilateralmente, y 143.6 millones (35.3%) se encontraban pendientes de documentación.^{10/}

Estas cifras indican que el grueso de los saldos no compensados por el comercio continúa siendo financiado bilateralmente por los bancos acreedores, en montos todavía significativos, pese a las medidas unilaterales de contención de importaciones de casi todos los gobiernos y de la aguda escasez de divisas. Asimismo, el financiamiento bilateral de los saldos indica que, aun en las circunstancias actuales, existe disposición entre los bancos centrales acreedores para financiar una proporción

9/ Véanse, Cámara de Compensación Centroamericana, Forma de liquidación de las transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha, y Liquidaciones ordinarias y extraordinarias practicadas: 1980, 1981 y 1982, sin fecha, (mimeo).

10/ Véanse, Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Secretaría Ejecutiva, Situación de las obligaciones de pago en Centroamérica al 31 de diciembre de 1983, San José, Costa Rica, sin fecha (mimeo), e Informe sobre las transacciones registradas, liquidaciones practicadas y situación de pagos en la Cámara de Compensación Centroamericana al 31 de diciembre de 1983, (Memorándum CMCA/330/84), San José, Costa Rica, 6 de enero de 1984, (mimeo).

importante de los saldos deudores no compensados. Este hecho pone de manifiesto el potencial que hubiese podido aprovecharse, de haberse obtenido recursos externos para financiar multilateralmente una parte de los saldos no compensados por el intercambio recíproco. La continuada disponibilidad de financiamiento de los bancos centrales acreedores indica que el peso del esfuerzo por preservar los niveles de interdependencia comercial continúa llevándolo a cabo los propios gobiernos centroamericanos.

Finalmente, durante 1983 se procedió a documentar casi la totalidad de las deudas pendientes de pago que habían permanecido sin documentar. En efecto, el 11 de agosto de 1983, el Banco Central de Reserva de El Salvador le documentó al Banco Central de Costa Rica obligaciones por 12.1 millones de pesos centroamericanos. Asimismo, el Banco Central de Nicaragua, el 31 de diciembre de 1983 le documentó al Banco Central de Guatemala obligaciones por un valor de 132.7 millones de pesos centroamericanos; a estas obligaciones les fue fijado un plazo de siete años, con un período de gracia de dos años y a una tasa de interés de 11.5% anual. Igualmente, el Banco Central de El Salvador documentó al Banco Central de Guatemala obligaciones por un valor de 37.7 millones de pesos centroamericanos, a un plazo de cinco años y a una tasa de interés de 11.25% anual. Finalmente, el Banco Central de Guatemala documentó al Banco Central de Costa Rica obligaciones por 45.5 millones de pesos centroamericanos, a un plazo de 5 años, con un período de gracia de tres meses y a una tasa de interés del 11.125% anual.^{11/}

Una parte de la documentación de las deudas se alcanzó sólo después de la adopción por parte del Gobierno de Guatemala de un conjunto de decisiones tendiente a mejorar el control sobre sus exportaciones a Centroamérica. Las decisiones guatemaltecas provocaron debates que merecieron la

11/ Véanse, Cámara de Compensación Centroamericana, Solicitudes de reintegros de créditos otorgados en exceso pendientes de pago al 5 de agosto de 1983 a favor del Banco Central de Costa Rica, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha; Banco de Guatemala, Plan de amortización de la deuda del Banco Central de Nicaragua a favor del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 1983, Guatemala, sin fecha; Plan de amortización del Banco Central de Reserva de El Salvador a favor del Banco de Guatemala al 3 de enero de 1984, Guatemala, sin fecha, y Plan de amortización de la deuda del Banco de Guatemala a favor del Banco Central de Costa Rica al 3 de enero de 1984, Guatemala, sin fecha (mimeo).

atención de los medios de comunicación en los países involucrados, por haberse conducido --durante el mes de diciembre-- a la interrupción del comercio de Guatemala con El Salvador y con Honduras, en tanto se negociaban los términos para reanudar las corrientes comerciales.

Al respecto, el Banco de Guatemala principió a adoptar un conjunto de medidas dirigidas a asegurar que ingresaran a Guatemala los pagos generados por las exportaciones a Centroamérica.

El 2 de noviembre de 1983, la Junta Monetaria de Guatemala adoptó la Resolución No. 10097, por la cual a partir del 7 de noviembre sometió a "registro previo todas las exportaciones con destino a la República de Nicaragua".^{12/} Asimismo, a las aduanas les impartió "instrucciones de permitir el envío de las mercaderías únicamente con la correspondiente Licencia de Exportación". Para la obtención de dicha licencia, el Banco indicó que el exportador debería recibir en pago "un porcentaje no menor del 80% en dólares de los Estados Unidos de América y el 20% restante mediante cheque expresado en córdobas, pagadero por medio de la Cámara de Compensación Centroamericana. Dicha liquidación deberá hacerse en un plazo de 45 días a partir de la fecha de emisión de la respectiva licencia".

Poco tiempo después, el 25 de noviembre de 1983, la Junta Monetaria de Guatemala, mediante resolución No. 10123, decidió extender el requerimiento de licencia previa a las exportaciones destinadas al resto de Centroamérica. Además, el Ministerio de Economía de Guatemala, mediante Acuerdo Ministerial No. 491/83, del 28 de noviembre de 1983, decidió establecer un régimen de licencias para las importaciones provenientes de Centroamérica.^{13/}

La reacción de los demás países no se hizo esperar. En represalia, los Gobiernos de Costa Rica, Honduras y El Salvador procedieron a cerrar sus respectivas fronteras a las importaciones provenientes de Guatemala, en tanto se alcanzaba una solución al problema suscitado por la imposición unilateral del régimen de licencias de importación y de exportación en Guatemala. Así se abrió el paso a la celebración de negociaciones bilaterales

^{12/} Véase, Banco de Guatemala, "Exportaciones a Nicaragua", Prensa Libre, Guatemala, 6 de noviembre de 1983, pág. 3.

^{13/} Véase, "Reglamentadas las exportaciones a Centro América", Inforpress Centroamericana, No. 570, 1 de diciembre de 1983, pág. 11.

con el propósito de alcanzar un arreglo que abarcara, además de los aspectos estrictamente comerciales, algunos otros problemas como el de las deudas que permanecían sin documentar, ampliándose por consiguiente la agenda de las negociaciones.

Las negociaciones bilaterales con Nicaragua y con Costa Rica fructificaron rápidamente. En el caso de Nicaragua, condujeron el 31 de diciembre de 1983 a la ya mencionada documentación de la deuda derivada de los saldos no compensados por el comercio intrarregional. En cuanto a Costa Rica, en vista del carácter de acreedor del Banco Central de ese país --situación que se viene produciendo desde la severa devaluación del colón costarricense-- las negociaciones también condujeron a la documentación de la deuda pendiente del Banco de Guatemala. Además, se aprovechó la negociación para resolver otras fricciones en el comercio entre ambos países. Por ejemplo, en Costa Rica se incorporaron 16 partidas arancelarias al mercado oficial de cambios y también se eliminó una comisión bancaria que se exigía al emitir los cheques centroamericanos para efectuar pagos a través de la Cámara de Compensación.

Con la misma celeridad no pudieron solucionarse los conflictos con El Salvador y con Honduras. En el caso de El Salvador, las dificultades se centraban alrededor de dos puntos concretos: primero, la pérdida de competitividad de algunos productos guatemaltecos en el mercado salvadoreño, al haberseles incorporado --por disposición del Banco Central de El Salvador-- a las listas de productos cuya importación debe hacerse con divisas o monedas centroamericanas obtenidas fuera del mercado oficial (obviamente a un tipo de cambio más elevado); y segundo, la deuda entre los bancos centrales de ambos países que se encontraba sin documentar.

Las listas de productos abarcaban alrededor de 365 rubros arancelarios, razón por la que un buen número de empresarios guatemaltecos (los agrupados en determinados gremios), argumentaban encontrarse en desventaja para competir en el mercado salvadoreño. Sin embargo, los más afectados fueron los pequeños agricultores del altiplano guatemalteco, productores de hortalizas y de frutas frescas. En efecto, el cierre de las fronteras del mes de diciembre y buena parte del mes de enero de 1984, parece haberles causado graves pérdidas a los pequeños agricultores, porque hubo casos de embarques de productos frescos perdidos por entero.

/Las negociaciones

Las negociaciones bilaterales entre los Gobiernos de El Salvador y Guatemala, así como el resultado alcanzado merece ser descrito porque revela cómo la interdependencia comercial entre dos Estados miembros del proceso de integración --cuyo comercio recíproco representó un poco más de un tercio del total centroamericano-- persiste a pesar de las dificultades generadas por la adversa coyuntura externa.

En primer término, llama la atención que las negociaciones se hayan conducido bilateralmente, a pesar de los frustrados intentos de la SIECA por mediar en el conflicto.^{14/} Las negociaciones ocurrieron en dos niveles distintos y bien diferenciados. Por una parte, a nivel gubernamental, los bancos centrales de ambos países se reunieron para alcanzar una solución del problema de la documentación de las deudas y, por la otra, lo hicieron las organizaciones empresariales de ambos países, a fin de encontrarle solución a la pérdida artificial de competitividad de la que se quejaban algunos empresarios guatemaltecos organizados.

El resultado de las negociaciones pone de manifiesto una medular coincidencia de intereses que permitió definir fórmulas satisfactorias a los distintos grupos en conflicto. Es muy revelador que las organizaciones empresariales de ambos países entablaron negociaciones directas y llegaron a acuerdos un día antes que los representantes gubernamentales pudieran hacerlo.^{15/} La solución alcanzada incluye diversos acuerdos.^{16/} Primero, ambas partes decidieron que las exportaciones de Guatemala a El Salvador se liquidaran a un tipo de cambio comúnmente acordado, al cual se le fijaron, además, límites máximos y mínimos. Este es un acontecimiento

14/ Véase, SIECA, "Reunión de Ministros de Economía de Guatemala y El Salvador que se efectuó en la sede de la SIECA", Carta Informativa No. 266, Guatemala, diciembre de 1983, págs. 17 y 18.

15/ Véase, Cámara de Industria de Guatemala, Cámara de Comercio de Guatemala, Asociación Salvadoreña de Industriales, Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños, y Asociación de Distribuidores de El Salvador, "Texto del Comunicado", Diario de Hoy, San Salvador, El Salvador, 19 de enero de 1984.

16/ El texto del acuerdo suscrito el 19 de enero de 1984 en San Salvador por el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador y el Viceministro de Economía encargado de los Asuntos de Integración de Guatemala fue publicado íntegramente por Gilberto Corzo, "Fronteras abiertas al comercio centroamericano", Prensa Libre, Suplemento Económico y Financiero, Guatemala, 25 de enero de 1984, pág. 2.

extraordinario, ya que nunca antes se había dado que dos gobiernos centro-americanos alcanzaran un acuerdo respecto del tipo de cambio al que deben liquidarse sus transacciones comerciales. El tipo de cambio convenido resultó menor al que se utilizaba para liquidar las exportaciones guatemaltecas en el mercado paralelo de El Salvador. Segundo, como ya se mencionó, los bancos centrales de ambos países documentaron las deudas pendientes entre ambos. Finalmente, se previeron disposiciones tendientes a regular y facilitar el cumplimiento de lo acordado. Por ejemplo, se dispone que en caso de que "experimente un alza anormal, el tipo de cambio inicial será objeto de análisis en forma inmediata por parte de los Bancos Centrales de El Salvador y Guatemala con el fin de determinar y eliminar las causas de tal variación". También, ante la posibilidad de que la liquidación de los pagos que genere el comercio entre ambos países no pueda canalizarse a través de la Cámara de Compensación, se acordó efectuarla a través de "otro mecanismo de compensación bilateral que las partes convengan dentro de un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la vigencia del presente acuerdo".

El último de los conflictos generados por las medidas unilaterales adoptadas por el gobierno de Guatemala en encontrar solución, fue el suscitado con el Gobierno de Honduras, al llegarse al acuerdo del 28 de enero de 1984.^{17/} El Gobierno de Honduras se comprometió a acelerar la tramitación de los permisos de importación, a cambio de que el de Guatemala suprimiera el requisito de exigir licencia de importación. Además, ambas partes llegaron a la conclusión de que el grueso de las negociaciones debería esperar hasta que concluyera la vigencia del convenio bilateral, lo cual deberá ocurrir el 13 de abril de 1984. En esa ocasión se emprenderían negociaciones más amplias entre ambas partes.

La descripción de los conflictos causados por la adopción unilateral de medidas para controlar el intercambio intrarregional y de las soluciones alcanzadas, después de intensas negociaciones, ilustra las dificultades a que se ha enfrentado la preservación de la interdependencia comercial,

^{17/} Véase, "Convenios para la reapertura de fronteras", Inforpress Centroamericana No. 576, 26 de enero de 1984, pág. 8.

tanto como la solidez intrínseca de los intereses asentados en torno al Mercado Común. Llama la atención, ante la magnitud e intensidad de los escollos, las corrientes comerciales que, aunque mermadas, continúan sirviendo de dique a la mayor depresión y desempleo que registra la historia centroamericana de la posguerra y a la difusión de conflictos políticos de alcance internacional.

Durante 1983, los movimientos de personas dentro y hacia fuera de la subregión fueron apreciables. En ello influye la incertidumbre dominante en varios países debido a las turbulencias políticas y a la depresión económica. Con base en las estimaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el número de refugiados originarios de la subregión, al 31 de diciembre de 1983, alcanzó un total de 328 354 personas, distribuidas de la manera siguiente: Belice, 7 000; Costa Rica, 17 154; Guatemala, 70 000; Honduras, 39 200; México, 170 000; Nicaragua, 18 500; Panamá, 1 500, y República Dominicana, 5 000. Del total de refugiados provenientes de la subregión centroamericana, el 75% son salvadoreños; el 13.5% guatemaltecos; el 7% nicaragüenses, y el 4.5% restante son de otras nacionalidades.^{18/}

Los movimientos de personas están causando problemas de diversa índole en los países receptores, los cuales se deben, en gran medida, al hecho de que nunca antes en la historia de la subregión habían ocurrido desplazamientos de tales magnitudes. Por ejemplo, el ACNUR le proporcionó asistencia, durante 1983, a cerca de 98 269 refugiados, o sea aproximadamente al 30% del total, en contraste con las 80 000 personas auxiliadas en 1982. Asimismo, el ACNUR ha venido aumentando los recursos financieros destinados a la asistencia a refugiados centroamericanos, cuya suma alcanzó 23.8 millones de dólares en 1983, estimándose se alcanzarán 26.5 millones de dólares durante 1984.^{19/}

^{18/} Véanse, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Refugees in Central America and Mexico", UNHCR Fact Sheet, No. 10, Ginebra, Suiza, febrero de 1984, pág. 1, y "¿Cuántos refugiados hay en América Central?", Refugiados, noviembre de 1983, pág. 14.

^{19/} Véase, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), "Refugees in Central America and Mexico", op. cit., pág. 2.

Otro de los problemas relacionados con el flujo de personas se origina en el hecho de que únicamente Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana han suscrito las convenciones que se han adoptado en el seno de las Naciones Unidas en materia de refugiados.^{20/}

Finalmente, cabe subrayar el desenvolvimiento relativamente normal de los trabajos de las instituciones de la integración centroamericana, pese a los efectos repetidamente citados de las convulsiones políticas y de la depresión económica. Así, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en medio de agudas estrecheces debidas a la escasez de recursos externos, continuó desempeñando sus actividades de financiamiento del desarrollo integrado al aprobar, durante el ejercicio 1982-1983 que concluyó en junio de ese último año, 13 préstamos por un valor de 53 millones de pesos centroamericanos. Tal cifra resultó 124.9 millones inferior a la otorgada durante el ejercicio anterior, debido al menor caudal de financiamiento externo disponible, por segundo año consecutivo. Pese a ello, con las operaciones registradas durante el ejercicio 1982-1983, el BCIE desde su fundación ha acumulado un volumen de financiamiento de 1 784 millones de pesos centroamericanos.^{21/}

Otro acontecimiento importante que merece destacarse, se refiere a los aspectos institucionales del funcionamiento del Banco. Los cinco gobiernos miembros suscribieron en Managua, Nicaragua, el 14 de octubre de 1982, un protocolo modificando los artículos 20 y 21 del Convenio Constitutivo del BCIE. El propósito de dichas reformas consiste esencialmente en transformar a la Presidencia del BCIE en un cargo de representación regional, en vez de la fórmula que se encontraba vigente en la cual el Presidente del Banco ocupaba, al mismo tiempo, un puesto en el Directorio como representante de uno de los gobiernos miembros. La dualidad de funciones no había suscitado conflictos graves. Sin embargo, los gobernadores del Banco estimaron que era conveniente anticiparse, separando ambas

^{20/} Guatemala fue el último de los gobiernos mencionados que se adhirió a la Convención sobre Refugiados de 1951 y al Protocolo de 1967. Véase, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Refugees in 1984", Refugees No. 1, enero de 1984, pág. 27.

^{21/} Véase, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Memoria de labores correspondiente al ejercicio 1982-1983, Tegucigalpa, Honduras, noviembre de 1983 (mimeo).

funciones. Como resultado de la reforma, el Directorio continúa compuesto por un representante de cada gobierno miembro, mientras que el Presidente del BCIE, como funcionario regional, se circunscribirá a dirigir los negocios del Banco, presidirá las reuniones del Directorio, con voz pero sin voto, y ejercerá también la representación legal de la institución.^{22/}

Al ratificarse el protocolo por tres de los gobiernos miembros del Banco, durante la vigesimoprimer reunión extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores, celebrada en Guatemala el 12 de agosto de 1983, se procedió a elegir al nuevo Presidente, conforme a lo establecido en las reformas al Convenio Constitutivo. Por unanimidad, la designación del nuevo Presidente del BCIE recayó en el señor Dante Gabriel Ramírez, a quien se le dio posesión del cargo en una reunión especial de la Asamblea de Gobernadores, celebrada en la sede del Banco en Tegucigalpa el 1 de septiembre de 1983.^{23/} Así, en medio de circunstancias muy desfavorables, pudo normalizarse el funcionamiento del Banco, el cual había estado presidido interinamente, mientras terminaba el proceso de ratificación de las reformas al Convenio Constitutivo. En este caso, también prevalecieron la voluntad y los intereses de continuar participando en la empresa común por encima de escollos económicos y de la pluralidad creciente de regímenes políticos.

El resto de las instituciones de la integración continuó desempeñando sus tareas normalmente, aunque algunas experimentaron dificultades financieras, debidas al incumplimiento o retraso del pago de las contribuciones gubernamentales.

22/ Véase, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Protocolo al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, Managua, Nicaragua, 14 de octubre de 1982 (mimeo).

23/ Véanse, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Vigésimo-primer Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores, Guatemala, 12 de agosto de 1983 (mimeo), y SIECA, "Tomó posesión nuevo Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)", Carta Informativa No. 263, Guatemala, septiembre de 1983, págs. 19 a 27.

3. Avances y acciones conjuntas

Durante 1983 los cinco gobiernos centroamericanos participaron conjuntamente en actividades tendientes a encontrarle solución a problemas comunes. Dichas actividades abarcaron diversos aspectos, tales como las gestiones para obtener financiamiento externo, la elaboración del nuevo arancel común, el transporte y algunos temas de la política comercial común. De nueva cuenta la interdependencia funcional de las economías centroamericanas determinó exigencias impostergables en el diseño de políticas conjuntas.

a) Gestiones conjuntas de financiamiento externo

Si bien durante 1983 fue relativamente infructuosa la búsqueda de recursos externos que permitiesen financiar multilateralmente una parte de los saldos no compensados por el comercio intrarregional, los cinco gobiernos centroamericanos continuaron realizando gestiones conjuntas ante diversos países y grupos de países. El convencimiento generalizado de que el financiamiento multilateral de los saldos del comercio intrarregional constituye uno de los aspectos de mayor prelación motivó una serie de actividades conjuntas durante 1983, de las que se da cuenta en forma resumida y que constituye el seguimiento de iniciativas iniciadas en 1981.^{24/}

En este campo, las acciones conjuntas adquirieron una intensidad mayor incluso a la que exhibieron durante 1982.^{25/} Los gobiernos centroamericanos, las instituciones de la integración subregional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llegaron a la conclusión de que era necesario llevar a cabo una reunión ad-hoc con fuentes potenciales de recursos. Se propuso que durante esa reunión se plantearan los requerimientos de cooperación financiera de cada uno de los países de Centroamérica, individualmente considerados, así como los de la región en su conjunto.

^{24/} Desde esa fecha se ha dado cuenta en estos informes anuales, en forma detallada, sobre estas actividades. Véase, CEPAL, Evolución de la integración centroamericana en 1981 (E/CEPAL/MEX/1982/L.17), 7 de mayo de 1982, págs. 17 a 32.

^{25/} Véase, CEPAL, Evolución de la integración centroamericana en 1982, (E/CEPAL/MEX/1983/L.19), 11 de mayo de 1983, págs. 10 a 19.

Para ello se inició un intenso proceso de consultas, tanto a nivel nacional, subregional e internacional, con el propósito de elaborar los planteamientos nacionales y el regional, así como definir los interlocutores más idóneos. En principio, se eligió a la ciudad de Bruselas como sede de la reunión.^{26/}

En una reunión interinstitucional celebrada en Washington entre los representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y la Subsección de la CEPAL en México, el 3 y 4 de marzo de 1983, se acordó, en principio, un proyecto de temario de lo que podría ser un planteamiento centroamericano ante la comunidad financiera internacional.^{27/} Asimismo, se convino en reactivar las reuniones de los representantes de los cinco gobiernos centroamericanos, del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa. Con el propósito de construir un consenso en torno al planteamiento centroamericano, se procedió a celebrar la primera reunión de este Grupo en San Salvador, el 11 de marzo de 1983.^{28/}

Una de las primeras decisiones de esa primera reunión consistió en designar una secretaria ejecutiva especial. La designación recayó en el Secretario General de la SIECA y en el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del CMCA, en el entendido de que ambos funcionarios

26/ Véase, Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Secretaría Ejecutiva, Informe del Secretario Ejecutivo sobre la visita efectuada al Banco Interamericano de Desarrollo para precisar las actividades a desarrollar en el corto plazo en relación al plan diseñado conjuntamente en la ciudad de Washington y que figura en el Aide Memoire del 3 de septiembre de 1982 (Memorándum GACER/1/1983), San José, Costa Rica, 21 de enero de 1983 (mecanografiado), págs. 10 a 16.

27/ BCIE, BID, CMCA, SIECA, CEPAL, Informe de la reunión interinstitucional, Washington, D.C., 4 de marzo de 1983 (mimeo).

28/ Véase, Secretaría Ejecutiva Especial del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Informe de la Primera Reunión del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, San Salvador, El Salvador, 11 de marzo de 1983.

subregionales aportarían el concurso del personal de sus respectivas dependencias para apoyar las labores del Grupo Regional de Coordinadores. También se sugirió que la Secretaría Especial debería contar con el apoyo directo del BCIE, del BID y de la CEPAL. Finalmente, la primera reunión del Grupo conoció el contenido del temario tentativo de lo que podría convertirse en el planteamiento centroamericano.^{29/} Del análisis de la propuesta citada, se concluyó en la necesidad de convocar a una segunda reunión del Grupo de Coordinadores, a fin de recabar las opiniones de cada gobierno participante.

A la luz de las opiniones expresadas por los gobiernos durante la segunda reunión del Grupo de Coordinadores, celebrada en Panamá el 18 de marzo de 1983, se procedió a la elaboración de un informe para los Gobernadores de Centroamérica ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde se incorpora también el "Proyecto de guía para el expositor regional de Bruselas con la Comunidad Financiera Internacional". Como se expresa en ese documento, el proyecto de guía "tiene el único propósito de orientar al Expositor Regional sobre la temática que los países centroamericanos están conscientes que es necesario resaltar ante la comunidad financiera internacional, la cual en su oportunidad, podría ser modificada si a juicio del vocero fuera importante señalar algún aspecto que viniera a fortalecer más la proposición centroamericana".^{30/} Asimismo, la propia segunda reunión aprobó "un plan de acción que culmine con la presentación en Bruselas", en el cual se acordaron los pasos ulteriores que deberían darse para cumplir con este propósito.^{31/}

Tal como quedó previsto en el plan de acción, los gobernadores centroamericanos ante el BID, reunidos en Panamá el 19 de marzo de 1983,

29/ Véase, Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva, y SIECA, Anteproyecto de guía para el expositor regional ante la reunión de Bruselas con la comunidad financiera internacional, San Salvador, El Salvador, marzo de 1983 (mimeo), págs. 3 a 15.

30/ Véanse, Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Informe para los Gobernadores de los países centroamericanos ante el Banco Interamericano de Desarrollo, Panamá, 18 de marzo de 1983 (mimeo), pág. 2. El "Proyecto de Guía" mencionado aparece en las págs. 2 a 18.

31/ Véase, Secretaría Ejecutiva Especial del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, "Plan de Acción", Informe de la Segunda Reunión del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Anexo 2, Panamá, República de Panamá, 18 de marzo de 1983.

en ocasión de la vigesimocuarta Asamblea de Gobernadores del BID, aprobaron la propuesta del Grupo Regional de Coordinadores y procedieron a designar al señor Carlos Manuel Castillo, Presidente del Banco Central de Costa Rica, como el vocero centroamericano. En esa misma ocasión, se decidió también que, "previa consulta con el vocero regional", la secretaría especial del Grupo de Coordinadores, "en colaboración con el BCIE, la CEPAL y en consulta con el BID", procedieran a la "elaboración del primer borrador del documento para la presentación en Bruselas".^{32/} Tal propuesta sería discutida, finalmente, en otra reunión de Gobernadores ante el Banco Interamericano de Desarrollo, con el vocero regional, la cual debería celebrarse en San José, Costa Rica. Previamente, se acordó que el BID preparase la versión final de la documentación que sería presentada a la comunidad financiera internacional durante la reunión de Bruselas, cuya fecha de celebración sería acordada cuando se considerase que la documentación se encontraba lista para ser distribuida, con la debida antelación, entre los participantes.

El calendario de trabajo se observó con rigor. Sin embargo, antes de que culminaran las actividades mencionadas, se celebraron dos reuniones más del Grupo de Coordinadores para revisar la versión del documento elaborado por la Secretaría Especial.^{33/} Durante la tercera reunión del Grupo, celebrada en Guatemala, el 29 y 30 de abril, se conoció la segunda versión del documento aludido.^{34/} Esta versión quedó definitivamente

^{32/} Ibid.

^{33/} Véanse, Secretaría Ejecutiva Especial del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Informe de la Tercera Reunión del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Guatemala, Guatemala, 29 y 30 de abril de 1983, y Aide Memoire de la IV Reunión del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Tegucigalpa, Honduras, 21 y 22 de junio de 1983.

^{34/} La preparación de esta segunda versión demandó la celebración de dos reuniones de trabajo. Véanse, Secretaría Especial del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Aide Memoire: Reunión de Trabajo BCIE-CMCA-BID-SIECA para preparar anteproyecto de documento que servirá a expertos centroamericanos y la reunión que se celebrará en Bruselas con la Comunidad Internacional, Guatemala, 11 de abril de 1983; Aide Memoire: Reunión del grupo interinstitucional BID-BCIE-CMCA-SIECA encargado de preparar anteproyecto de documento que el expositor centroamericano presentará en la reunión de Bruselas, San José, Costa Rica, 18 a 21 de abril de 1983; Proyecto de documento para la presentación en Bruselas del Vocero Centroamericano ante la comunidad financiera internacional, a ser conocido por la III Reunión del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, a celebrarse en la ciudad de Guatemala (preparado conjuntamente por funcionarios de la SIECA, el BCIE, el BID, y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano), San José, Costa Rica, 22 de abril de 1983.

aprobada durante la cuarta reunión del Grupo de Coordinadores, celebrada en Tegucigalpa el 21 y 22 de junio.^{35/} De esta manera, concluyeron las labores preparatorias tendientes a la elaboración del documento regional que sustentaría la presentación del vocero centroamericano ante el pleno de la reunión de Bruselas. La versión final del documento fue elevada para su aprobación a la reunión de Gobernadores centroamericanos ante el BID, prevista desde el principio, la cual se celebró en San José, Costa Rica, el 19 de agosto de 1983.^{36/}

Esta enumeración relativamente detallada de las actividades tiene el propósito de registrar cada uno de los pasos que se dieron para alcanzar el consenso subregional respecto a la presentación del vocero centroamericano en la reunión de Bruselas, así como de los esfuerzos que demandó la elaboración de un documento subregional, a la par de los documentos nacionales.^{37/}

Vale la pena insistir en que dicho proceso ejemplifica la medida en la cual la interdependencia intrarregional vertebró posiciones comunes respecto a problemas compartidos, cuya solución resulta más eficiente si se aborda conjuntamente.

La reunión transcurrió, como se había previsto, bajo la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la sesión inaugural tuvo lugar el 13 de septiembre y se escuchó la presentación del vocero centroamericano. También fueron presentadas las reacciones y puntos de vista de

35/ Véase, Secretaría Especial del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Proyecto de documento para la presentación en Bruselas del vocero centroamericano ante la comunidad financiera internacional aprobado por la IV Reunión del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 21 y 22 de junio de 1983, Tegucigalpa, Honduras, 21 de junio de 1983 (mimeo).

36/ Esta reunión final fue precedida de una preparatoria celebrada en Washington el 26 de julio de 1983. Véase, BID, Reunión preparatoria de los Gobernadores de los países del Istmo Centroamericano, Washington, D.C. (mimeo), y Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Secretaría Ejecutiva, III Reunión de Gobernadores de los países centroamericanos ante el BID, San José, Costa Rica, 19 de agosto de 1983.

37/ Véase, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Costa Rica; El Salvador; Guatemala; Honduras, y Nicaragua", Informe Regional, versiones abreviadas, Washington, D.C., julio de 1983 (mimeo).

los delegados de Canadá, Estados Unidos, México y Venezuela, del BCIE, del BID, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, de la Organización de Estados Americanos, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y del Sistema Económico Latinoamericano. El resto de la jornada de ese día, así como las actividades del día siguiente, se dedicaron a escuchar los planteamientos nacionales de los representantes de los cinco gobiernos centroamericanos. Finalmente, el 15 de septiembre se celebró una reunión de consulta, por invitación de los gobiernos centroamericanos, con los representantes de la banca privada comercial.^{38/}

Conviene destacar aquí algunos de los aspectos centrales de la exposición que hiciera el vocero centroamericano durante la reunión de Bruselas, el 13 de septiembre de 1983.^{39/} El señor Carlos Manuel Castillo principió reconociendo que "llamará la atención, sobre todo a aquellos que siguen los acontecimientos latinoamericanos, una conferencia especial destinada a examinar el desarrollo económico de Centroamérica, en un momento en que nuestros países parecieran inhibidos de actuar conjuntamente". Inmediatamente después resaltó el hecho de que los gobiernos centroamericanos hablasen en esta reunión con una sola voz, diciendo: "causará también sorpresa que los países centroamericanos hayan decidido dirigirse a la comunidad financiera internacional por medio de un vocero, que los representa a todos, cuando pareciera que se encuentran cada vez más desunidos." Indicó también que en la imagen que proyecta Centroamérica en la actualidad parece predominar la turbulencia, frente a otros rasgos más perdurables, aunque menos espectaculares, afirmando: "entre las tensiones políticas, la violencia y el enfrentamiento ideológico se ha perdido de vista una realidad de vital importancia, y sobre la cual no podemos insistir lo suficiente: la cooperación regional, que se extendió desde hace más de 30 años al campo económico, no ha dejado de existir, y sigue vigente en los hechos y en la voluntad de los centroamericanos."

^{38/} Véase, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Reunión Especial del Programa para el Desarrollo del Istmo Centroamericano, Resumen, Bruselas, Bélgica, 13 al 15 de septiembre de 1983, Washington, D.C. (ICA-15), 11 de octubre de 1983 (mimeo).

^{39/} Ibid., el texto íntegro de la presentación del vocero centroamericano aparece como Anexo IV-1.

Aludió específicamente a quienes dudan de la persistencia de la interdependencia centroamericana, al decir: "habrá reacciones escépticas respecto a la posibilidad de dar nuevos impulsos a la integración en Centroamérica. Algunos piensan que se encuentra agotada; otros preferirían ver a los países insertos separadamente en la economía mundial; en tanto que otros más no conciben que la cooperación económica pueda subsistir en medio de las tensiones políticas."

Frente a todas estas manifestaciones de escepticismo que se expresan con frecuencia, el vocero dijo: "a todos respondemos que la causa de la cooperación centroamericana tiene la fuerza de la necesidad. Así lo determinan el grado de interdependencia económica que hemos creado y que nos vincula indisolublemente, y las potencialidades que la cooperación ofrece a pequeñas economías como las nuestras."

Aún reconociendo las dificultades actuales, después de pasar revista somera de algunos de los logros del proceso integrador, reiteró que: "no obstante las dificultades que enfrenta cada uno de nuestros países, y a pesar de los conflictos que tienden a separarnos, seguimos aferrados a nuestra causa y a nuestra vocación de unidad regional." Después de señalar algunos indicadores del grado de interdependencia alcanzado en el Istmo Centroamericano, recalcó: "la causa centroamericana sigue vigente; sigue generando impulsos dinámicos, y sigue siendo nuestra más importante empresa común."

Ofreció, en seguida, algunas explicaciones sobre cómo esto sigue siendo posibles: "el imperio de la necesidad también nos enseñó a separar la esfera económica de la política. A tal grado, que ni las diferencias ideológicas, ni la diversidad de sistemas han sido capaces de detener el desenvolvimiento de la integración." Luego ofreció una caracterización de lo que el proceso significa para los centroamericanos: "en una región tan vulnerable a influencias externas, la cooperación se ha constituido en una especie de reducto en el cual los centroamericanos hemos logrado construir, con creatividad y relativa independencia, elementos de un estilo de desarrollo distinto." Terminó esta caracterización del proceso sosteniendo que: "lo hemos hecho, sintiéndonos hacedores de caminos propios, que las discrepancias políticas entre los gobiernos y las influencias foráneas no han sido capaces de cancelar."

/Esta primera

Esta primera parte de la presentación concluyó señalando el significado de la reunión de Bruselas para los centroamericanos: "el primer propósito de nuestra reunión en Bruselas es comunicar a la comunidad financiera internacional que los centroamericanos deseamos preservar esa cooperación. Desempeñó un papel significativo en el pasado, que puede ser ahora más relevante, en cuanto nos permite responder mejor a los problemas que enfrentamos en una economía internacional de cambios bruscos e inciertos, y en una realidad interna que constriñe aún más las posibilidades de desarrollo."

Después de pasar revista a los factores conducentes al período de intenso crecimiento experimentado desde la Segunda Guerra Mundial, así como de señalar las limitaciones de este crecimiento, indicó que en la actualidad, "los tres principales factores determinantes del crecimiento centroamericano --la demanda de los productos básicos de exportación, la industrialización y la construcción de obras de infraestructura-- no se han agotado. Pero es incuestionable que en adelante el esfuerzo tendrá que ser mayor." En vista de que "la región se encuentra ... abrumada por una crisis económica y una crisis política largamente larvadas. Los países tienen una capacidad de respuesta limitada, y son extremadamente vulnerables a factores económicos y políticos provenientes del exterior."

Después señaló cinco puntos respecto a los cuales los centroamericanos alcanzaron un consenso: "las diferencias no nos han impedido sostener el programa de cooperación económica regional, ni nos han imposibilitado coincidir en los siguientes puntos básicos: Primero, no podemos permanecer cruzados de brazos; es tiempo de adoptar acciones para mitigar los efectos de la crisis, cambiar el rumbo, corregir las fallas y realizar esfuerzos encaminados a crear nuevas fuentes de producción. Segundo, la política que adopten los gobiernos, individualmente y en conjunto, debe ser producto del esfuerzo y de la creatividad propias. Tercero, la cooperación entre nosotros tendrá un papel estratégico que cumplir. Cuarto, reconstruir las economías y las sociedades centroamericanas

/es, por su

es por su misma naturaleza, una tarea que sólo se resuelve a largo plazo, y Quinto, la comunidad financiera internacional puede desempeñar un papel extraordinariamente constructivo en este proceso."

Al describir la forma cómo podría lograrse "revertir la situación crítica", indicó: "el punto de partida debe ser lo que ya tenemos: nuestros productos básicos de exportación tradicional y la industrialización basada en el mercado regional. En seguida, la expansión de las exportaciones nuevas, el aprovechamiento en profundidad de nuestros recursos naturales y el desarrollo de una pauta de industrialización orientada hacia espacios económicos cada vez más amplios." Reconoció que también era necesario el apoyo de la comunidad internacional, porque "hasta ahora hemos tenido que absorber casi todo el peso del ajuste a las condiciones imperantes en la economía internacional. Pensamos que este costo debiera ser compartido. Un mayor respaldo de la comunidad internacional habría de hacerlo menos oneroso y facilitaría las difíciles transformaciones que plantea la salida de la crisis."

Al referirse a las modalidades, aludió: "al apoyo que precisamos de la comunidad internacional para los programas regionales conjuntos, que complementan y multiplican los esfuerzos de desarrollo de cada uno de los países." Enfatizando que: "ampliar el espacio económico significa abrir el paso a la modernización, hacer viables mejores estructuras productivas y de mercados, y facilitar el perfeccionamiento de las instituciones jurídico-políticas. Más aún, ante el cúmulo de problemas y las restringidas oportunidades que ofrece la economía internacional, lo que hace 25 años se planteó como una salida para el crecimiento económico --la integración económica-- representa hoy el camino de la supervivencia de nuestros países. Lo que queremos es unir mercados para sostener el empleo y hacer más eficaz la actividad industrial existente; aunar esfuerzos para mejorar nuestro acceso a los mercados internacionales y, en general, impulsar acciones conjuntas para resolver problemas que nos son comunes."

Luego, procedió a señalar las áreas concretas en las cuales "la comunidad internacional puede convertirse en un elemento clave de apoyo",

/identificando

identificando las siguientes como prioritarias: la apertura de los mercados para los productos centroamericanos; el financiamiento de los saldos deudores del comercio intrarregional; el fortalecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); la seguridad alimentaria; los proyectos de infraestructura; la actualización del inventario de recursos naturales; el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos, y la cooperación técnica necesaria para llevar a cabo las actividades mencionadas.

Concluyó indicando que: "existe un amplio campo para que el apoyo de la comunidad internacional se produzca rápida y eficazmente. Cada país e institución puede hacerlo de acuerdo con su vocación, sus limitaciones y sus intereses. Esta es la flexibilidad que ofrece un enfoque multilateral como el que vamos a utilizar en esta oportunidad."

Este esfuerzo conjunto de los centroamericanos culminó, entonces, con una concreta manifestación de solidaridad frente a la comunidad internacional. No obstante, todavía no parece haberse podido traducir en el incremento esperado del flujo de cooperación externa para las áreas prioritarias señaladas. Esto es particularmente cierto en lo concerniente al financiamiento de los saldos deudores derivados del comercio intrarregional. Igualmente poco receptiva parece haber sido la respuesta de la banca privada internacional, dado que a la reunión prevista concurren apenas 16 bancos comerciales.^{40/}

A pesar de los magros resultados concretos de la reunión, medidos en términos de los montos inmediatos de cooperación externa movilizados, la simple posibilidad de alentar la obtención de dichos recursos continuó demostrando una capacidad aglutinadora de los Estados miembros del proceso integrador, mientras no se descarta que el ejercicio iniciado en Bruselas surta resultados mediatos.

40/ La lista de participantes aparece en BID, Bilateral consultations between the representatives of the Central American Countries and the Commercial Banks, (ICA-14-2), Bruselas, Bélgica, 15 de septiembre de 1983. Este documento es el Anexo II de la Reunión especial del Programa para el Desarrollo del Istmo Centroamericano. Resumen, op. cit.

Otro ejemplo relacionado con los esfuerzos conjuntos de los gobiernos centroamericanos de elevar la cooperación financiera externa se encuentra en las actividades acordadas por los Gobernadores del Banco Centroamericano respecto a las posibilidades de convertir a un plazo más largo los créditos que bilateralmente los gobiernos de México y de Venezuela han otorgado a cada uno de los gobiernos centroamericanos para financiar la adquisición de la quinta parte de sus importaciones de petróleo originarias en esos dos países, dentro del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y del Caribe, conocido como el Acuerdo de San José.

La posibilidad de convertir los créditos a un plazo más largo surgió como consecuencia de la Declaración de los Presidentes de México y de Venezuela, emitida en Cancún, México, el 17 de julio de 1983. Por este medio se renovó, por tercer año consecutivo, la vigencia del Acuerdo de San José y en la declaración se anunciaron nuevos criterios de selección para los proyectos susceptibles de convertir el financiamiento de cinco años y al 8% anual, en financiamiento de hasta 20 años, a una tasa de intereses del 6% anual. Entre dichos proyectos se destacan los "proyectos de desarrollo económico, en especial los del sector energético y los relativos a la integración económica regional".^{41/}

La vigesimoprimer reunión extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano, celebrada en Guatemala el 12 de agosto de 1983, en atención a esta modificación de los términos del Acuerdo de San José, aprobó la resolución No. AG-8/83, por la cual decidió: "instruir al Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica para que, con la colaboración de la Subsección de la CEPAL en México, lleve a cabo gestiones ante los Gobiernos de México y Venezuela tendientes a que el financiamiento de largo plazo disponible en el marco del Convenio de

41/ Véase, CEPAL, El Programa México-Venezuela de Cooperación Energética como instrumento para fortalecer la cooperación intracentroamericana (E/CEPAL/CCE/L.415) 28 de julio de 1983.

Cooperación Energética para Centroamérica y el Caribe se destine a proyectos que fortalezcan la Integración Económica Centroamericana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).^{42/}

b) Nuevo arancel común

Durante la vigesimoséptima reunión del 19 de noviembre de 1982, los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana decidieron llevar a cabo un proceso de consultas internas, durante un período de noventa días contado a partir del 1 de enero de 1983, respecto al Proyecto de Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.^{43/} Este plazo fue prorrogado posteriormente por los mismos Ministros mediante acuerdo alcanzado durante su vigesimoctava reunión, celebrada en Tegucigalpa el 2 de septiembre de 1983, extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 1983.^{44/} Así, en materia arancelaria, el año objeto del presente informe se destinó a la celebración de consultas internas en torno al proyecto de nuevo régimen preparado por la SIECA. Los Ministros también acordaron, en la reunión indicada, "solicitar a la SIECA la preparación, en consulta con los Gobiernos, de un proyecto de Organización, Calendario y Procedimientos" con el propósito de "iniciar la negociación final del Proyecto de Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano en enero de 1984".^{45/}

^{42/} Véase, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Asamblea de Gobernadores, Resolución No. AG-8/83, Tegucigalpa, Honduras, 15 de agosto de 1983 (mimeo).

^{43/} Véase, CEPAL, Situación actual del Proyecto de Nuevo Régimen Arancelario Centroamericano (E/CEPAL/MEX/1983/R.1), 17 de enero de 1983.

^{44/} El texto del acuerdo alcanzado aparece en SIECA, Acta de la Vigésimoctava Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana. Aquí aparece también la declaración del Gobierno de Honduras en el sentido de que "mantiene un vivo interés en seguir participando en las negociaciones que se llevan a cabo para adoptar una nueva Legislación Arancelaria y Aduanera Centroamericana, motivo por el cual asistirá a las reuniones que se realicen al efecto, págs. 9 y 10.

^{45/} Ibid., pág. 9.

La SIECA, en atención a dicho mandato, preparó un documento en el que sugiere los procedimientos que deberían observarse durante la negociación, las formas de organización de las delegaciones nacionales y de las reuniones de negociación, así como un calendario preciso para llevarlas a cabo.^{46/}

En principio, la SIECA estima que la negociación abarcaría alrededor de seis meses durante 1984, de manera que de iniciarse las labores como estaba previsto, podrá suscribirse el convenio aproximadamente en julio del año en curso. Los trabajos deberían haberse iniciado en enero de 1984, con la designación de los negociadores y de los grupos nacionales. Hasta el momento de redactarse este informe --marzo de 1984-- este hecho no había ocurrido aún, con lo cual el calendario previsto en la propuesta de la SIECA experimentará atrasos. No obstante, conviene recordar que la aprobación del nuevo arancel común está íntimamente relacionada con el período de prórroga de los incentivos fiscales al desarrollo industrial acordada por los cinco gobiernos durante la misma reunión de ministros celebrada en Tegucigalpa, el 2 de septiembre de 1983. Dicha prórroga está contenida, como ya se mencionó, en el Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, el cual dispone que la vigencia de los incentivos se extienda hasta el 31 de diciembre de 1984. De modo que, suponiendo un proceso de negociaciones de seis meses, todavía es factible que los gobiernos lleguen a un acuerdo sobre el nuevo régimen arancelario antes de que concluya la vigencia de la prórroga al sistema de incentivos fiscales.

Además, se celebró la decimoprimer reunión de Directores de Aduana de Centroamérica, en Tegucigalpa, del 28 de febrero al 3 de marzo de 1983. Entre las recomendaciones más importantes de los cinco directores participantes, se encuentran: 1) ante la finalización del período de experimentación de la póliza única de importación acordaron exhortar a todos los gobiernos a que la pongan en vigor simultáneamente; 2) en los mismos

46/ Véase, SIECA, Proyecto de organización, procedimientos y calendario para llevar a cabo la negociación del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (SIECA/FIA/4/83), Guatemala, noviembre de 1983, (mimeo).

términos, se pronunciaron respecto a la vigencia de las legislaciones uniformes sobre valoración aduanera, así como respecto a las legislaciones cuyo propósito es sustituir la vigencia del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y de su Reglamento (RECAUCA), 3) acordaron apoyar las actividades de la Dirección General de Aduanas de Honduras, la cual serviría de anfitrión a la Cuarta Reunión de Directores de Aduanas de América Latina, España y Portugal.^{47/}

Finalmente, la SIECA continuó las labores de divulgación del nuevo régimen arancelario, con el propósito de contribuir al proceso de consultas que, como ya se indicó, tuvo lugar durante todo el año 1983. Así, en la sede de la Cámara de Comercio de El Salvador, bajo el patrocinio del Ministerio de Economía de ese país, se celebró el 29 y el 30 de abril un seminario sobre los alcances de la política arancelaria centroamericana.^{48/}

c) Transporte

Este sector fue uno en los que se llevaron a cabo con mayor intensidad actividades regionales durante 1983. En primer término se celebró la segunda reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica en Managua, Nicaragua, el 14 y 15 de marzo.^{49/} Se trata de una instancia que está adquiriendo continuidad dentro del quehacer regional. En este sentido, la reunión de Managua acordó "constituirse en el órgano superior especializado en materia de transporte dentro del Programa de Integración Económica Centroamericana". Asimismo, decidió "crear una Secretaría Ejecutiva... como organismo encargado del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones regionales relativos al transporte y con capacidad de iniciativa para hacer propuestas a la Reunión de Ministros". Estas funciones le fueron encomendadas temporalmente a la SIECA, de la cual se solicitó, a la vez, que

^{47/} Véase, SIECA, "Directores de Aduana de Centroamérica se reunieron en Honduras", Carta Informativa, No. 257, Guatemala, marzo de 1983, págs. 26 a 31.

^{48/} Véase, SIECA, "Seminario de consulta sobre revisión de la política arancelaria", Carta Informativa, No. 258, Guatemala, abril de 1983, págs. 14 a 15.

^{49/} Véase, SIECA, "Acuerdos de la Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica que se celebró en Managua", Carta Informativa, No. 257, Guatemala, marzo de 1983, págs. 1 a 12.

elaborara un proyecto de estatuto para la mencionada secretaría. Finalmente, la reunión adoptó decisiones relacionadas con los cuatro medios constitutivos del sector transporte (carretera, ferrocarril, marítimo y aéreo).

En segundo término, como consecuencia de las resoluciones mencionadas, la SIECA procedió a convocar reuniones especializadas sobre cada uno de los medios de transporte. La primera de estas reuniones especializadas se llevó a cabo en la sede de la SIECA, el 19 y 20 de mayo de 1983, y en ella se logró contar con la participación de los representantes de las cinco líneas aéreas nacionales existentes en la subregión. Se acordó recomendar a la Reunión de Ministros de Transporte "que considere la negociación y adopción de un Convenio Centroamericano de Transporte Aéreo", el cual debería contemplar la creación de una autoridad intergubernamental que decida sobre los asuntos de política regional de transporte aéreo; reconocer la existencia de una asociación de líneas aéreas centroamericanas, a la cual se invitaría a participar a las líneas aéreas de Panamá, y explorar las posibilidades de establecer procedimientos para la explotación conjunta de los tráficos que se estime conveniente. Asimismo, los representantes de las líneas aéreas acordaron llevar a cabo un programa de trabajo, para lo cual crearon dos comités, uno de ellos financiero y el otro comercial, e identificaron las actividades que deberán llevar a cabo ambos comités separada y conjuntamente.^{50/}

Casi inmediatamente después, el 23 y 24 de mayo, en la sede de la SIECA, se celebró la segunda de estas reuniones especializadas, la cual convocó a los representantes de las empresas navieras centroamericanas. Esta reunión adoptó un acuerdo en torno a la posibilidad de establecer una flota mercante regional, el cual contiene también un conjunto de recomendaciones a los gobiernos y a las instituciones regionales.^{51/}

^{50/} Véase, SIECA, "Proponen convenio centroamericano sobre transporte aéreo Reunión de Líneas aéreas centroamericanas en la SIECA", Carta Informativa, No. 259, Guatemala, mayo de 1983, págs. 1 a 5.

^{51/} Véase, SIECA, "Importante reunión sobre transporte marítimo que celebraron empresas navieras centroamericanas en la sede de la SIECA", Ibid., págs. 5 a 9.

Las recomendaciones anteriores sobre transporte aéreo y marítimo fueron conocidas por la Tercera Reunión de Ministros de Transporte, celebrada en San José, Costa Rica, el 19 y 20 de septiembre de 1983, la cual hizo suyas algunas de estas recomendaciones, y adoptó otras decisiones relacionadas con el transporte ferroviario y por carretera.^{52/}

Finalmente, del 7 al 11 de noviembre se celebró, también en la sede de la SIECA, una reunión sobre el plan de rehabilitación de la Red Centroamericana de Carreteras, en la cual participaron representantes de los Ministerios de Obras Públicas y de Transporte de los cinco gobiernos centroamericanos, así como del Banco Centroamericano.^{53/}

d) Política comercial

Sin pretender que exista aún una sola política comercial externa común, los gobiernos centroamericanos, con el apoyo de las instituciones regionales, proceden ya sea a abordar conjuntamente ciertos temas, o bien a participar en forma concertada en determinados congresos internacionales. Este fue el caso durante 1983, cuando los cinco gobiernos centroamericanos acordaron, por ejemplo, solicitar se les aplique el principio del origen acumulativo a las exportaciones originarias de Centroamérica dentro del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de los Estados Unidos de Norteamérica. Por otra parte, se centró también la atención en puntualizar la participación concertada de los cinco gobiernos centroamericanos en: las tareas preparatorias de la Sexta UNCTAD; en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo, y finalmente, en el Fondo Común del Programa Integrado para Productos Básicos.

^{52/} Véanse, SIECA, "Tercera Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica (REMITRAN-III) aprobó importantes acuerdos para fortalecimiento de la cooperación regional", Carta Informativa, No. 263, Guatemala, septiembre de 1983, págs. 17 a 19, y "Tercera Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica", Carta Informativa, No. 265, Guatemala, noviembre de 1983, págs. 5 a 11.

^{53/} Véase, SIECA, "Reunión sobre el Plan de Rehabilitación y Expansión de la Red Centroamericana de Carreteras", Ibid., pág. 12.

En cuanto a la solicitud de reconocimiento del origen acumulativo dentro del Sistema Generalizado de Preferencias que aplica el Gobierno de los Estados Unidos, se celebró una reunión preparatoria, durante la cual la SIECA hizo un conjunto de propuestas que fueron adoptadas, como recomendaciones, por los delegados de los cinco gobiernos centroamericanos.^{54/}

Las recomendaciones fueron elevadas a la consideración de la Trigésima Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, la cual resolvió "facultar al Secretario General de la SIECA para que solicite a las autoridades competentes del Gobierno de los Estados Unidos de América, que en lo sucesivo y en lo referente al Sistema Generalizado de Preferencias, se considere a la agrupación de países que integran el Mercado Común Centroamericano, como un solo país para los efectos del origen acumulativo regional establecido en las disposiciones pertinentes de la Ley de Comercio de 1974, enmendadas por la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979.^{55/} La SIECA informó, durante la trigesimoprimera reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, que había cumplido con el mandato que le habían encomendado, "pero que aún se desconocen los resultados de tal gestión.^{56/}

54/ Véase, SIECA, Informe de la Reunión Especial de Directores de Comercio Exterior y Directores de entes encargados de la promoción de las exportaciones de los países centroamericanos, Guatemala, 24 de enero de 1983, (mimeo).

55/ Véase, SIECA, "Resolución No. 3-83: Origen acumulativo del SGP de los Estados Unidos (ROVRIECA-XXX)", que aparece en el Acta de la Trigésima Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, págs. 27 a 31. Asimismo, en esta misma Acta aparece como Anexo 2 el "Texto de la Nota-Solicitud a que se refiere el Punto 2 de la Resolución 3-83 (ROVRIECA-XXX) dirigida por el Secretario General de la SIECA al Embajador de los Estados Unidos en Guatemala."

56/ Véase, SIECA, Acta de la Trigesimoprimera Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, pág. 18.

La participación concertada de los cinco gobiernos centroamericanos ante la Sexta UNCTAD, dio lugar a intensos preparativos. Se organizó un seminario, en San José, Costa Rica, el 17 y 18 de febrero de 1983; después hubo una reunión especial preparatoria de consulta, en Guatemala el 17 y 18 de marzo de 1983.^{57/} Esas actividades facilitaron la participación concertada de las cinco delegaciones centroamericanas en la reunión de consulta latinoamericana previa a la Sexta UNCTAD; en la reunión ministerial del Grupo de los 77, y finalmente, en la conferencia de Belgrado propiamente dicha.^{58/}

Otro foro en el cual los gobiernos centroamericanos tradicionalmente participan mediante la intervención de un sólo vocero es la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En esta ocasión, le correspondió al Ministro de Economía y Comercio de Honduras intervenir, en representación de los cinco gobiernos centroamericanos, ante la Vigésimocuarta Asamblea de Gobernadores del BID, celebrada en Panamá el 19 de marzo de 1983.^{59/}

e) Conclusión

Las acciones conjuntas descritas, y especialmente el grado de cohesión que han mantenido los gobiernos centroamericanos en las gestiones que han llevado a cabo para acrecentar la cooperación externa, revelan

^{57/} Véase, SIECA, "Seminario centroamericano preparatorio de la Sexta UNCTAD", Carta Informativa, No. 256, Guatemala, febrero de 1983, págs. 8 a 11; "Reunión especial preparatoria de la Sexta UNCTAD", Carta Informativa, No. 257, Guatemala, marzo de 1983, págs. 32 y 33.

^{58/} Véase, Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Informe final de la etapa preparatoria de la Reunión de Consulta Latinoamericana previa a la Sexta UNCTAD (RP/VI-UNCTAD/DF No.1) Cartagena, Colombia, 21 a 26 de febrero de 1983, y SIECA, "Participación conjunta de los países centroamericanos en la Sexta Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo", Carta Informativa, No. 260, junio de 1983, págs. 2 a 36.

^{59/} Véase, SIECA, "Centroamérica unida en la XXIV Asamblea de Gobernadores del BID", Carta Informativa No. 257, Guatemala, marzo de 1983, págs. 12 a 17.

que la integración centroamericana continuó emitiendo señales de vitalidad durante 1983, pese al clima de anormalidad en el que dichas actividades hubieran de desenvolverse.

En el proceso de integración ha venido adquiriendo preponderancia el diseño y la ejecución de actividades concretas o de proyectos conjuntos en campos específicos, en cuya realización no es necesario contar con un marco global reestructurado. La integración centroamericana está sujeta a innegables tensiones. De un lado, la construcción gradual de una amplia gama de beneficios e intereses comunes durante más de 20 años de cooperación regional, exigen de nuevos avances y de llevar a campos también nuevos los programas de acción conjunta hasta construir cabalmente un nuevo patrón de desarrollo.

De otra parte, existen, sin duda, intereses nacionales que se oponen a seguir acrecentando el grado de interdependencia regional. Y a esto se han sumado factores políticos de alcance internacional que han tendido a polarizar políticamente a la región. De esta manera, se continuó confirmando el signo contradictorio bajo el cual ha venido evolucionando, durante la última década, la integración centroamericana.

Hasta ahora, la vitalidad del Mercado Común ha resistido el impacto de las fuerzas desintegradoras que han venido combinadas con la mayor depresión cíclica de la posguerra. Más aún, los gobiernos centroamericanos han sabido impulsar acciones que se encaminan a defender el proceso de integración, como una de las vías claves a su desarrollo.

4. Esfuerzos por recobrar la normalidad

Además de los indicadores de interdependencia que confirman la vocación integradora de la subregión, así como a las acciones conjuntas limitadas pero significativas descritas en las secciones precedentes, deben mencionarse las medidas acordadas para tratar de superar, en alguna medida, la situación de anormalidad que ha caracterizado la evolución del proceso centroamericano de integración desde hace más de un decenio.

Durante el año se hizo evidente la medida en la cual las circunstancias externas a Centroamérica han tomado manifestaciones que las convierten en el obstáculo fundamental, a la vigencia y perfeccionamiento del proceso integrador.

En consecuencia, la superación del clima de anormalidad se sitúa mucho más allá de las soluciones propiamente endógenas. Programas como la reestructuración global del esquema de integración, que fue considerado una opción viable en circunstancias más normales, a mediados de los años setenta, han tenido que posponerse ante el impacto de consideraciones extrarregionales. El hecho de que el Istmo Centroamericano se haya convertido en escenario de enfrentamientos derivados de la relación de mayor tensión del sistema internacional, probablemente relegará a un segundo plano la consideración de opciones endógenas de transformación económica.

Dicho de otra manera, si bien es cierto que el proceso integrador centroamericano ha exhibido una capacidad impresionante de supervivencia en un contexto tan adverso, también parece utópico imaginar alternativas tendientes a superar las dificultades propias, en tanto no se alcance la distensión de conflictos de alcance mundial. Lo anterior adquiere aún mayor relevancia por la cobertura privilegiada que las tensiones descritas reciben en los medios de comunicación masiva en todo el mundo. La región ha sido objeto de atención en lo que va de la presente década, como nunca antes en la época contemporánea, destacándose, sobre todo, las dificultades derivadas de los conflictos políticos e ideológicos. En contraste, otros acontecimientos importantes transcurren sin merecer el mismo grado de atención por parte de los medios de comunicación masiva. De ahí, los sesgos creados por estas informaciones superficiales o distorsionadas que restan credibilidad a los acontecimientos de la integración económica que se han destacado en este informe.

/De cualquier

De cualquier manera, resulta comprensible que los cinco gobiernos miembros del proceso integrador no hayan emitido declaración alguna --como antaño ocurría con alguna frecuencia-- en la que expresaran su disposición de reestructurar el Mercado Común. Ello evidencia que los factores desfavorables en el entorno subregional persistieron y quizás se intensificaron. En definitiva, aunque el clima de anormalidad no haya sido capaz de revertir el grado de interdependencia económica alcanzada, ni de impedir modestos avances en la misma, la posibilidad de encontrar soluciones globales a las dificultades de la integración se vieron, en cambio, decisivamente afectadas por los factores exógenos al proceso de integración.

En las circunstancias descritas, parece muy pertinente el llamado que las instituciones del proceso integrador dirigieron a los gobiernos miembros.^{60/} Esa fue la única instancia en la que se aludió, durante 1983, a la búsqueda de soluciones globales a la problemática del proceso de integración.

Los directores de las instituciones se dirigieron a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y a los Presidentes de los Bancos Centrales de los cinco Estados miembros. Principiaron por reconocer que "no obstante los estudios y análisis adelantados por los respectivos organismos en el ámbito de su competencia, el proceso centroamericano de integración se resiente de una ausencia total de decisiones, debido fundamentalmente a que los correspondientes foros, especialmente aquellos en quienes reside la facultad decisoria de muchos de los problemas económicos, financieros e institucionales, no se han reunido con la debida regularidad". Y luego agregan, "la situación anterior, además de que hace virtualmente inefectivos los esfuerzos de las instituciones regionales, contribuya a mantener un clima de incertidumbre en el ámbito interno del Mercado Común Centroamericano y, lo que es mucho más negativo, a fomentar la imagen de desunión y polarización que Centroamérica ha venido dando frente al mundo desde hace algún tiempo". Para luego declarar que "el proceso

^{60/} La declaración fue suscrita por el Secretario General de la SIECA, el Presidente del BCIE, el Secretario Ejecutivo del CMCA, el Director del ICAP, el Director del ICAITI y el Director del INCAP. El texto íntegro de la declaración aparece en SIECA, "Reunión interinstitucional plantea reactivar integración centroamericana", Carta Informativa No. 261, Guatemala, julio de 1983, págs. 1 y 2.

de integración regional es la vía para encontrar soluciones a algunos de los problemas que afectan a los países centroamericanos, si se pone empeño, imaginación y decisión para encararlos desde esa perspectiva". En este sentido, concluyen diciendo: "conscientes de lo anterior, atentamente hacemos a usted una excitativa a fin de que cuanto antes y de común acuerdo con los demás miembros de los correspondientes organismos, se lleven a cabo las reuniones que sean necesarias de los foros establecidos para encarar y, en su caso, resolver, los problemas que obstaculizan actualmente el proceso centroamericano de integración".

Hasta cierto punto resulta explicable que las distintas iniciativas encaminadas a superar la anormalidad prevaleciente en el Istmo Centroamericano se hayan originado en el exterior. Aun así, llama la atención el destacado papel que todas esas propuestas le atribuyen a la integración centroamericana, como factor de desarrollo económico y social, y como instrumento para reducir las tensiones predominantes. En más de un sentido, el estudio de las causas profundas de la crisis centroamericana ha llevado a la misma conclusión sobre el papel de la integración como agente indispensable en la modernización de las sociedades centroamericanas.

Entre estas iniciativas externas destacan, en primer término, las contenidas en el programa de actividades del llamado Grupo de Contadora, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela. Por iniciativa de dicho Grupo, fue creado, en segundo término, un comité de acción, dentro del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) denominado Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA). Finalmente, debe mencionarse el informe de la Comisión Bipartidista sobre Centroamérica del Gobierno de los Estados Unidos.

Estas iniciativas abordan la cuestión centroamericana desde las perspectivas de las tensiones prevalecientes en el Istmo. Aquí solamente se describirá la forma como se refieren al proceso de integración. En general, en todas ellas se le reconoce a la integración un papel decisivo, especialmente cuando sugieren fórmulas para enfrentar las causas económicas y sociales que contribuyen a agudizar las tensiones políticas.

/Cómo es

Como es sabido, el Grupo de Contadora inició sus actividades el 8 de enero de 1983, mediante una reunión de Cancilleres de los cuatro Estados participantes, llevada a cabo en la isla panameña de la cual derivó su nombre. En la declaración de los Presidentes del Grupo de Contadora, conocida como "Declaración de Cancún sobre la Paz en Centroamérica",^{61/} se hace alusión al proceso integrador, cuando los mandatarios sostienen que "fortalecer los mecanismos de integración, incrementar el comercio intrazonal y aprovechar las posibilidades de complementación industrial, son algunas de las acciones más urgentes para neutralizar los efectos de la crisis económica mundial".

Por otra parte, los Cancilleres del Grupo de Contadora han informado que "como resultado de las negociaciones emprendidas en base a la Declaración de Cancún, y tomando en cuenta las aportaciones de los países centroamericanos, en la cuarta reunión conjunta de Cancilleres, celebrada en Panamá los días 7, 8 y 9 de septiembre, se lograron importantes avances, sobre todo la elaboración del Documento de Objetivos que contiene 21 puntos básicos para la pacificación de Centroamérica. Este documento, adoptado por los Cancilleres de la región, fue posteriormente aprobado por todos los Jefes de Estado centroamericanos".^{62/}

En dicho documento de objetivos se amplía la referencia a la integración centroamericana, cuando se declara que "el fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas está vinculado estrechamente a la evolución y a los avances que se logren en materia de desarrollo económico y de justicia social. De hecho se trata de dos dimensiones de un mismo proceso que, en definitiva, se orienta hacia la realización de los valores fundamentales del hombre. Con esta perspectiva debe enfrentarse el atraso económico que está en la raíz de la inestabilidad regional y es causa próxima de muchos de sus conflictos. Fortalecer los mecanismos de integración, incrementar el comercio intrazonal y aprovechar las posibilidades de

^{61/} Véase, El Día, México, D.F., 18 de julio de 1983, pág. 7.

^{62/} Véanse, Comunicación de los Cancilleres del Grupo de Contadora a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (A/38/599), y Anexo II (OEA/Ser.P AG/CG/doc.6/83), 16 de noviembre de 1983, pág. 9.

complementación industrial, son algunas de las acciones más urgentes para neutralizar los efectos de la crisis económica mundial".^{63/}

Finalmente, se ha acordado que estos objetivos deberán ser analizados por las Comisiones de Trabajo encargadas de preparar estudios, proyectos jurídicos y recomendaciones que desarrollen las áreas de asuntos de seguridad, de asuntos políticos y cuestiones económicas y sociales.^{64/}

En segundo término, el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA) fue creado como resultado de una iniciativa en el seno del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) de los gobiernos del Grupo de Contadora. La iniciativa se tradujo en la adopción en el Consejo Latinoamericano, durante su novena reunión ordinaria celebrada en Caracas del 19 al 21 de septiembre de 1983, de la decisión No. 173 por la cual se crea el CADESCA.^{65/} En dicha resolución se señala como uno de los objetivos del CADESCA, "apoyar y fortalecer, a través de acciones específicas, los mecanismos de integración establecidos en el área centroamericana". Esta alusión al proceso de integración centroamericana se encuentra ampliada y especificada con mayor detalle en el Acta Constitutiva del CADESCA, aprobada en Panamá en la reunión celebrada del 13 al 15 de diciembre de 1983.^{66/}

En esta última, las referencias y el reconocimiento de la integración centroamericana se encuentran a lo largo de todo el documento. Así, por ejemplo, entre los objetivos del CADESCA (artículo 2 del Acta Constitutiva) se señalan: "b) Apoyar y fortalecer, mediante acciones específicas los mecanismos de integración y de cooperación económica y técnica establecidos en el área centroamericana; d) Promover entendimientos de cooperación económica, técnica y comercial entre el Mercado Común Centroamericano y

63/ Véase, Documento de 21 puntos básicos para la pacificación de Centroamérica, págs. 19 a 21.

64/ Véase, Normas para la ejecución de los compromisos asumidos en el documento de objetivos, Panamá, 8 de enero de 1984 (mimeo), pág. 5.

65/ El texto de esta resolución puede consultarse en SIECA, "IX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano: crean Comité de Apoyo a Centroamérica", Carta Informativa No. 266, Guatemala, diciembre de 1983, págs. 31 a 34.

66/ Véase, Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Secretaría Permanente, Reunión de Consulta y Constitución del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, Panamá, 13 a 15 de diciembre de 1983 y Anexo 2, Acta Constitutiva del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, págs. 15 a 33.

los diferentes esquemas regionales y subregionales de integración económica, susceptibles de plasmarse en acuerdos formales; e) Apoyar los esfuerzos encaminados a lograr acuerdos de integración física entre los países centroamericanos y entre éstos y otros países latinoamericanos, que faciliten aún más las comunicaciones y contribuyan al aprovechamiento óptimo de sus recursos e infraestructuras físicas; h) Apoyar las gestiones que realicen los países centroamericanos, para obtener recursos financieros, regionales y extrarregionales, necesarios para su desarrollo económico y social y cooperar al fortalecimiento de los mecanismos financieros centroamericanos y de los que propician el proceso de integración económica de la subregión".

También entre las funciones del CADESCA (artículo 3 del Acta Constitutiva) aparece la integración centroamericana en repetidas oportunidades, por ejemplo: "b) Contribuir al fortalecimiento y consolidación de las relaciones de cooperación económica y social entre los países centroamericanos, con miras a elevar los niveles de vida y bienestar de sus pueblos; c) Promover el fortalecimiento y plena utilización de los mecanismos, instrumentos e instituciones de cooperación e integración económica del área centroamericana; i) Propiciar una efectiva relación de trabajo entre la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), así como entre la SIECA y la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y el Secretariado Regional de la Comunidad del Caribe; j) Efectuar sus actividades de apoyo técnico y financiero en coordinación con los organismos de cooperación e integración económica existentes en la región".

En materia institucional, cuando en el Acta Constitutiva del CADESCA alude a los procedimientos de trabajo (artículo 7), se dice: "Durante las diversas fases de gestación y desarrollo de sus actividades, EL COMITE contará con la asesoría de la Reunión Interinstitucional de los Organismos de la Integración Económica Centroamericana, conformada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP),

/la Secretaría

la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y por la Subsección de la CEPAL en México".

De esta enumeración queda claro el reconocimiento expreso que se ha hecho en los instrumentos del CADESCA a la integración centroamericana. Seguramente, al momento que se apruebe el programa de trabajo y el presupuesto de la Secretaría del CADESCA, en fecha próxima, estas manifestaciones de reconocimiento del proceso integrador centroamericano adquirirán mayor concreción y se traducirán en acciones específicas de apoyo.

Por último, la tercera iniciativa externa en la cual se alude al proceso integrador centroamericano consiste en el Informe de la Comisión Nacional Bipartidista sobre Centroamérica del Gobierno de los Estados Unidos, conocido como "Informe Kissinger".^{67/} También aquí pueden encontrarse numerosas alusiones al proceso de integración centroamericana.

Casi desde el principio, en el capítulo del Informe que intenta hacer un resumen y un balance de la historia de Centroamérica, se contienen referencias constructivas y de respaldo al proceso de integración. Por ejemplo, se dice: "en Centroamérica la idea de la unión nunca llegó a morir. Era natural entonces que la experiencia de la posguerra en Europa y las máximas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), bajo Raúl Prebisch, enfocaran la atención de Centroamérica en la década de los años cincuenta, sobre la posibilidad de la unidad económica". (pág. 22). Al evaluar el impacto de la integración económica en la época contemporánea, se afirma: "el Mercado Común inspiró una oleada de energía y optimismo a lo largo de la región. Las manufacturas para sustituir importaciones produjeron una industrialización significativa, particularmente en El Salvador y en Guatemala. El comercio intrarregional creció de sólo \$ 33 millones en 1960 a más de mil millones en 1980, un aumento proporcional dos y media veces mayor que el crecimiento del comercio mundial en estas décadas. Nuevas instituciones regionales, tales como el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Consejo Económico Centroamericano, sostuvieron la promesa del crecimiento y el desarrollo regionales basados en la cooperación estrecha

67/ Véase, Report of the National Bipartisan Commission on Central America, Washington, D.C., 11 de enero de 1984 (mimeo). Las citas textuales en español que aparecen a continuación han sido traducidas por la CEPAL.

entre las cinco naciones". Esta parte del Informe concluye reconociendo que "el Mercado Común, a la par de los recursos externos proporcionados bajo la Alianza para el Progreso, hicieron una contribución sustancial a lo que la CEPAL ha descrito como el 'sostenido dinamismo' de la economía de la región en la década de los sesenta". (pág. 23).

Posteriormente, cuando se examina la llamada "crisis presente", después de un análisis por países, el Informe desemboca en una de las pocas ocasiones en las que intenta caracterizar la situación de la región, analizándola como una totalidad. En esta parte, denominada "peligros comunes", alude en diversas oportunidades al proceso de integración. Por ejemplo, afirma que "el comercio intrarregional ha caído drásticamente. El Mercado Común está amenazado de extinción a medida que se agotan los recursos necesarios para sostenerlo". (pág. 33).

Al abordar las relaciones entre los Estados Unidos y Centroamérica, especialmente al evaluar el impacto de la Alianza para el Progreso, el Informe dice que esta última "le proporcionó importantes recursos financieros, así como planificación cooperativa al Mercado Común Centroamericano, el cual quizás fue su más importante contribución al crecimiento centroamericano durante ese período". (pág. 36).

En la sección destinada a describir las "condiciones económicas actuales y sus causas", alude a la interdependencia intrarregional, diciendo: "una sacudida económica en un país afecta a los demás. Esto es particularmente cierto de los cinco miembros del Mercado Común Centroamericano... los cuales desarrollaron un fuerte comercio entre ellos en productos manufacturados y desarrollaron la mayor parte de su infraestructura económica (v.g. el transporte y los sistemas de energía) sobre una base regional. Un resultado ha sido que, a pesar de las diferencias políticas que dividen a la región, Nicaragua permanece como una parte esencial de la economía centroamericana, aunque el pronunciado deterioro en ese país a lo largo de los últimos años ha debilitado algunos de los vínculos con el resto de la región". (pág. 42).

Asimismo, entre las "causas de la contracción reciente", el Informe identifica "las tensiones intrarregionales y la turbulencia política", las cuales describe de la siguiente manera: "el conflicto entre El Salvador

y Honduras en 1969 inició un proceso que gradualmente socavó la dinámica del Mercado Común Centroamericano. Sin embargo, el comercio intrarregional, en gran proporción de productos manufacturados, continuó creciendo hasta 1980. Desde entonces la turbulencia política en Nicaragua y El Salvador y los problemas financieros de todos los países del MCCA han producido una aguda disminución del comercio intrarregional, cuyo valor disminuyó en casi un tercio entre 1980 y 1982. Este colapso del comercio intra-MCCA --en parte debido a la acumulación de serios desequilibrios comerciales entre Costa Rica y Guatemala, que tuvieron excedentes, y Nicaragua, El Salvador y Honduras que tuvieron déficit-- contribuyeron a la contracción económica a lo largo de toda la región". (págs. 43 y 44).

Al referirse a "los esfuerzos para enfrentarse a la crisis", el Informe propone "un programa de estabilización de emergencia" de ocho puntos, entre los cuales figura destacadamente la integración centroamericana. En uno de esos puntos se sugiere la celebración, de una conferencia "entre los líderes de los Estados Unidos y de los países centroamericanos" en 1984. También se señala que "la agenda de tal reunión debería incluir la consideración de los esfuerzos para revigorizar el Mercado Común Centroamericano, el papel de los sectores privados domésticos y extranjeros en la búsqueda de la recuperación económica, y la promoción del comercio regional y hemisférico equilibrado". (pág. 47).

Los dos últimos puntos del "programa de estabilización de emergencia" se refieren a apoyar acciones integracionistas concretas. El séptimo de ellos, dice: "Recomendamos que los Estados Unidos le proporcionen un crédito de emergencia al Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC)." Los países centroamericanos han solicitado un crédito para refinanciar una parte de los déficit comerciales acumulados, entre ellos los cuales han contribuido a la contracción del comercio intrarregional. Los Estados Unidos deberían utilizar parte de la creciente ayuda económica para este propósito; se esperaría que los países centroamericanos excedentarios transformen el resto de los déficit en créditos de largo plazo en moneda local. Como lo han propuesto los países centroamericanos, las normas del FCMC deberán entonces ajustarse para evitar que en el futuro se acumulen grandes saldos sin

/liquidar.

liquidar. Dado que las deudas que serán refinanciadas conforme a esta propuesta son entre los bancos centrales, no deberían haber implicaciones adversas para otros esfuerzos de renegociación. El Informe continúa afirmando sobre este punto: "reconocemos que el apoyo a las instituciones del Mercado Común beneficia a todos los miembros del Mercado Común, indistintamente de su orientación política o de su desempeño económico y social. No hay manera de aislar a uno o dos países miembros. De cualquier modo, el apoyo al Mercado Común sería una de las formas más rápidas de revivir el comercio intrarregional y la actividad económica. Históricamente, la integración económica ha generado importantes beneficios políticos y económicos para los miembros del MCCA, y el Mercado Común continúa gozando de fuerte apoyo entre los centroamericanos". Para concluir este punto, diciendo: "es sobre esta base que hemos concluido que los beneficios de una infusión de capital al FCMC superan a las desventajas. De cualquier manera, estamos convencidos que el Mercado Común tendrá que cambiar hacia una postura de mayor apertura comercial. Esto requerirá, como nos lo fue sugerido por muchos expertos centroamericanos, una reorientación básica de las políticas de comercio intrarregional e industrial". (págs. 49 y 50).

El octavo y último punto del "programa de estabilización de emergencia" sugerido en el Informe, dice: "Recomendamos que los Estados Unidos se hagan miembros del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)". Los países centroamericanos están abriendo la membresía del BCIE a países de fuera de la región. Urgimos a los Estados Unidos que se haga miembro de esta institución y a interesar a otros países acreedores a que busquen dicha membresía. La infusión de nuevos recursos ayudaría a revigorar el Banco, el cual podría canalizar fondos muy necesitados por los empresarios y los agricultores pequeños, proporcionar capital de trabajo a las empresas del sector privado existentes, y fomentar el desarrollo de nuevas industrias. Nuevamente, la membresía de los Estados Unidos en el BCIE beneficiaría a todos los miembros del Mercado Común". (pág. 50).

En contraste con los elementos mencionados del programa de emergencia, en el "Programa de Reconstrucción y Desarrollo de Mediano y Largo Plazo", del informe, la integración económica no se encuentra mencionada con la misma precisión y detalle.

/Así pues,

Así pues, las tres iniciativas extrarregionales mencionadas se refieren al proceso de integración económica de Centroamérica. Sólo queda esperar que cada una de ellas se vaya traduciendo en acciones concretas que redunden en la práctica en el fortalecimiento del proceso integrador centroamericano.

A manera de síntesis final, podrían destacarse las siguientes conclusiones generales. A diferencia de otros años, casi no se hicieron las acostumbradas declaraciones de intención de los gobiernos centroamericanos respecto a su disposición de reestructurar globalmente el proceso de integración. Por otra parte, fueron frecuentes las ocasiones en las cuales, en el contexto de iniciativas extrarregionales, se aludió positivamente a la integración, así como a la contribución que ésta puede hacer en la reactivación económica de la región.

Con todo, las tensiones políticas y las contradicciones de la integración centroamericana continuaron siendo el factor dominante. En efecto, el proceso se vio afectado por turbulencias económicas y políticas, las cuales seguramente dificultarán el surgimiento del consenso que demanda cambiar el signo de la evolución de la integración centroamericana.

La heterogeneidad política que está surgiendo en Centroamérica no impide necesariamente profundizar el proceso de integración. Sin embargo, ante los objetivos relativamente disímiles de los distintos proyectos nacionales que se están gestando, la reestructuración del proceso integrador --cuando lo permitan las circunstancias-- seguramente tendrá que ser planteada sobre bases nuevas.

5. Comentarios finales

Las tensiones que han caracterizado la evolución reciente del proceso integrador centroamericano impiden prever con mediana certeza su evolución futura. El que se mantengan o se reviertan las tendencias recientes dependerá, de la manera en la que se desenvuelvan las relaciones intrarregionales, en un ambiente político más tenso y más heterogéneo. No puede excluirse la posibilidad de que se agudizen aún más los conflictos entre algunos de los gobiernos centroamericanos, e incluso que repercutan negativamente sobre el desenvolvimiento del quehacer económico mancomunado.

Como lo comprueban los hechos registrados en 1983, la urdimbre de intereses que ha generado la integración en Centroamérica puede servir de base para facilitar, no sólo a la convivencia de regímenes relativamente heterogéneos, sino también a que éstos sigan obteniendo los beneficios mutuos que derivan de la interdependencia económica existente en la región.

Habrà que observar, por ejemplo, si la actual contracción económica, que seguramente persistirá en 1984, puede contribuir a aumentar el grado de cohesión frente a terceros países. En cambio, son escasas las perspectivas de que ocurran avances importantes en la reestructuración global del proceso de integración. Sin embargo, puede esperarse que ocurran avances parciales en aquellos campos que no han resultado hasta ahora afectados por el clima de anormalidad y de tensión. Estos logros parciales y modestos, junto con la preservación de la interdependencia alcanzada, constituyen las bases reales sobre las cuales descansará la posibilidad de ampliar y de profundizar el proceso integrador a más largo término.

